



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.4/343
3 enero 1957
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Undécimo período de sesiones
CUARTA COMISION
Tema 39 del programa

EL PROBLEMA DE LA UNIFICACION DEL TOGO; EL PORVENIR DEL TERRITORIO
EN FIDEICOMISO DEL TOGO BAJO ADMINISTRACION BRITANICA

El porvenir del Territorio en Fideicomiso del Togo
bajo administración francesa

Declaración del Sr. Georges Apedo-Amah, Ministro de Hacienda
de la República Autónoma del Togo, miembro de la delegación
francesa, hecha en la 584a. sesión de la Cuarta Comisión, el
2 de enero de 1957

Nota del Secretario General: En conformidad con la decisión
adoptada por la Cuarta Comisión en su 584a. sesión, se distribuye
el texto de la declaración siguiente para información de los
miembros de la Comisión.

Señor Presidente:

Como acaba de decir Su Excelencia, el Señor Ministro de la Francia de Ultra-mar, en el Territorio en Fideicomiso del Togo bajo administración francesa acaba de ocurrir un acontecimiento histórico de gran trascendencia: el 30 de abril de 1956, fué promulgado un nuevo estatuto que emancipó al Territorio en Fideicomiso y le confirió el rango de República autónoma, estatuto que fué ratificado por el país el 28 de octubre por medio de un referéndum. El 14 de septiembre se constituyó un Gobierno togolés el cual, en lo sucesivo, dirigirá los destinos de la República togolesa.

En adelante, el pueblo togolés tendrá su parlamento, su gobierno, su emblema, su divisa y su himno nacionales, atributos todos de un Estado moderno y democrático. El pueblo togolés considera esta etapa culminante, esperada durante tan largo tiempo, como el comienzo de una nueva era y, por consiguiente, como el final del antiguo régimen de administración fiduciaria, por lo cual siente un orgullo legítimo y fervoroso cuyo eco repercute en todas las capas del pueblo.

57-00264

/...

El pueblo togolés atribuye a este acontecimiento primordial importancia y lo evoca con vivo sentimiento. El Parlamento de Lomé, que emana de este pueblo togolés y que es su legítimo vocero, ha pedido al Gobierno de la República autónoma que presente, en nombre del pueblo, a las Naciones Unidas un memorándum sobre la situación a que ha dado lugar el nuevo estatuto.

Señor Presidente, tengo el privilegio de presentar a Vd. este memorándum que ha sido transmitido al Señor Secretario General de las Naciones Unidas por intermedio del Gobierno de la República francesa. Sin embargo, le quedaré muy agradecido si me permite darle lectura.

[El texto de dicho memorándum figura en el documento A/C.4/341.]
Este es el tenor del memorándum. Un comentario por mi parte sería superfluo y correría el peligro de alterar su sentido. Me limitaré tan sólo a expresar la esperanza de los togoleses de que el gran interés que conceden al nuevo estatuto y la importancia que atribuyen a la autonomía de su país hallarán en este recinto el eco que se merecen.

Agradezco a Vd., Señor Presidente, que haya tenido a bien conceder la palabra al representante del Gobierno de la República autónoma del Togo. Aprovecho la oportunidad para presentarle, al comenzar el nuevo año, los votos que el Primer Ministro y su Gobierno formulan por Vd. y por los miembros de la Comisión que Vd. preside.
